



IMPACTO DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA MUNDIAL (I)

W. Bessei
World's Poultry Congress. Pekín, Sept. 2016

Las organizaciones de bienestar animal se han desarrollado en los últimos tiempos con la industrialización y urbanización de la sociedad humana en el siglo XIX.

En la década de 1960 el interés del bienestar se enfocó hacia los animales de granja mantenidos en condiciones "industriales" y dado que las gallinas ponedoras experimentaron la transición más rápida desde el aire libre hasta las baterías, atrajeron el mayor interés de estas organizaciones, así como de los medios públicos, los políticos y los científicos. Por consiguiente, las condiciones de manejo de las ponedoras en Europa fueron reguladas en detalle por las legislaciones nacionales y las directivas de la UE, las cuales se utilizaron como Reglamentos de bienestar en los pollos de engorde, los pavos e incluso otras especies de animales de granja.

Las jaulas convencionales han sido prohibidas en la UE y la discusión sobre el bienestar de las gallinas enjauladas está pasando también en

EE.UU. Las actividades en Europa se dirigen ahora hacia otras cuestiones, como el corte del pico y el sacrificio de los machitos recién nacidos de las líneas de puesta. Todas las medidas que se consideran para mejorar el bienestar de los animales aumentan los costes de producción. Por lo tanto, se espera que las diferencias en las regulaciones de bienestar nacional vayan a favor de los países con bajos estándares de bienestar.

Existe una tendencia de que los minoristas importantes utilicen el bienestar como argumento de marketing para establecer unos precios más altos. Ya que las normas están establecidas y controladas por las partes interesadas del mercado avícola, son independientes de la legislación de bienestar de los países de producción. Esto, en cierta medida, atenuará las diferencias en los costos de producción y armonización de las normas de bienestar entre países.

INTRODUCCIÓN

El bienestar se ha convertido en uno de los temas más importantes de la ganadería en los países industrializados. En antiguas sociedades agrícolas el tratamiento de los animales estaba regulado por las tradiciones. Aunque el manejo en la mayoría de casos no fuera "amigable" con los animales por los actuales estándares de bienestar en Europa y otros países industrializados, la sociedad lo consentía.

La industrialización y la urbanización en los países occidentales han conducido a la reducción de la población rural que hoy solo representa el 3% de la total de los mismos, mientras que es del 40 al 50% en los países en desarrollo - Ribbekk, 2005 -. La industrialización de la agricultura y la producción animal han sido la consecuencia de la migración de la mano de obra de las zonas rurales a las urbanas.

Este desarrollo ha sido más dramático en las aves de corral que en cualquier otra especie ganadera. En tan solo 20 años hubo la transición de la producción al aire libre a las jaulas, provocando la oposición de las organizaciones de bienestar animal. Los argumentos contra la industrialización de los animales de granja fueron publicados en la obra de Ruth Harrison "Animal Machines" - 1964 -, destacándose el papel de la libertad en el debate sobre el bienestar de los mismos en las "Cinco libertades" - FACW, 1995 - que no sólo comprenden la libertad de movimiento, sino también la de padecer hambre, sed, incomodidad, dolor, lesiones y angustia, que se utilizan para definir los sistemas de explotación adecuados para los animales de granja.

Esto demuestra que la percepción del bienestar animal está muy relacionada con la condiciones de la sociedad humana. Durante varias décadas el debate sobre el bienestar de las aves de corral fue limitado a los países europeos. Hace sólo unos años las condiciones de las gallinas ponedoras y de los pollos de engorde son tema de discusión pública en Estados Unidos. Y como el mercado de huevos y carne de ave está altamente internacionalizado, el bienestar avícola es ahora tema global.

DEFINICIONES

En teoría, el bienestar animal se entiende como estado subjetivo de los animales, que va desde un sufrimiento extremo hasta el bienestar total. Existen numerosas definiciones de bienestar animal - LayWel, 2006 -, que van desde los daños físicos, las enfermedades y trastornos fisiológicos y psicológicos hasta la experiencia adversa y los sentimientos positivos. Puesto que bajo condiciones prácticas los acontecimientos positivos y negativos ocurren simultáneamente, el estado de bienestar puede ser considerado como el balance de todas las influencias - Mench, 1998 -. Proporcionar los recursos necesarios para cubrir las necesidades biológicas, en

El bienestar animal se entiende como estado subjetivo de los animales, que va desde un sufrimiento extremo hasta el bienestar total

alimentación, agua, alojamiento, protección contra condiciones climáticas adversas, enfermedades y depredadores no necesariamente ha de producir sentimientos positivos. Este último se espera de la provisión de objetos de enriquecimiento ambiental. Un mayor conocimiento de las competencias cognitivas de los animales - Duncan y Petherick, 1989; Meyer y col., 2010 - conducirá a una mayor extensión de las definiciones de bienestar y los requerimientos de manejo adecuados.

CRITERIOS DE BIENESTAR

Debido a las diferentes definiciones de bienestar, el estado de éste es muy difícil evaluarlo en la práctica. Los daños físicos como las heridas producidas por el canibalismo, las fracturas óseas y las enfermedades pueden ser evaluados fácilmente por índices de puntuación y diagnóstico veterinario ya que se acepta generalmente que estas condiciones perjudican el bienestar de los animales. En cambio, los criterios fisiológicos y etológicos son más difíciles de medir y su relación con el bienestar a menudo no se entiende completamente. El estrés como respuesta fisiológica a los estímulos ambientales se menciona frecuentemente en el contexto del bienestar - Rushen, 1991 - y la liberación de corticosterona y epinefrina, así como el cambio en la relación heterófilos-leucocitos - Maxwell, 1993 - se miden generalmente como indicadores de estrés. La validez de estos criterios como indicadores de bajo bienestar se ha demostrado en condiciones ambientales extremas y bajo condiciones experimentales. Sin embargo, su aplicación en condiciones prácticas es difícil y no puede ser relacionada directamente con el estado de bienestar. Por ello se utilizan criterios conductuales para evaluar las condiciones psíquicas de los animales. Los indicadores de alteraciones psíquicas implican cambios en el comportamiento normal, el desplazamiento, el arreglo del plumaje, el picaje de plumas y el canibalismo, la agresión, el miedo y los estereotipos. Se supone que las condiciones psíquicas positivas se expresan a través de comportamientos de confort, tales como el baño de polvo, el estiramiento y los juegos. Sin embargo, existe una gran variabilidad de comportamientos y es difícil distinguir entre lo normal y lo anormal o perturbado. Sólo los comportamientos perjudiciales, como el picaje de las plumas y el canibalismo son aceptados por unanimidad como indicadores de malas condiciones de bienestar. La evaluación de un estado emocional positivo de los animales es más difícil. El arreglo de la pluma, el baño de polvo, el juego y contactos sociales positivos se realizan cuando los animales no están amenazados por estímulos adversos. Sin embargo, existe gran incertidumbre cuando tratamos de interpretar estos comportamientos con respecto a los sentimientos positivos del animal. Las imágenes de Resonancia Magnética Funcional proporcionan buena información sobre las emociones positivas y negativas - Montaigne y Berns, 2002 - pero su aplicación en condiciones prácticas actualmente no es posible.



Los estudios muestran que las normas de bienestar de los animales de granja y en particular de las aves de corral están más elaboradas en la UE y Suiza que en otros países.

EVALUACIÓN DEL BIENESTAR

A pesar de los problemas ya mencionados para definir el bienestar animal, se han desarrollado varios esquemas, siendo el más elaborado y completo para los broilers y los pavos el de la EFSA – 2012 -. Este esquema se basa en 4 principios, buena alimentación, buen alojamiento, buena salud y comportamiento apropiado. Existe un voluminoso protocolo de evaluación que comprende criterios ambientales y animales, todos los cuales se juntan en una puntuación de bienestar, que puede utilizarse para comparación entre explotaciones y sistemas de producción. Hay un número creciente de estudios en los que se ha aplicado el esquema - Keeling, 2009 -, pero su aplicabilidad requiere mayor desarrollo - De Jong y col., 2016 -.

COMPARACIÓN DE LAS NORMAS DE BIENESTAR

La comparación de las regulaciones de bienestar en diferentes países ha sido objeto de estudios recientes - Van Horne y Achterbosch, 2008; Bracke, 2009; ECON; 2010; Lichter y Kleibrink, 2016 -. Estos estudios muestran que las normas de bienestar de los animales de granja y en particular de las aves de corral están más elaboradas en la UE y Suiza que en otros países. En la UE se regula en detalle la densidad de población, la iluminación, el medio ambiente, los gases nocivos, los sistemas de alimentación, los aseladeros, los nidales, la sanidad, la inspección, las medidas de higiene y las mutilaciones, por ejemplo, el corte de picos – 1999 -. El bienestar de los pollos de engorde está regulado en detalles similares - UE, 2007 -.

Algunos países aplican reglas más estrictas. Una legislación relacionada con el bienestar de las aves de corral en países fuera de la UE ha sido establecida en Suiza, Argentina, Australia y Brasil. Códigos de Recomendación Obligatorios existen en Nueva Zelanda y Códigos Voluntarios de Práctica en Canadá, China y EE.UU. Van Horne y Achterbosch – 2008 - analizando un gran número de países según su nivel de legislación sobre el bienestar, evaluando los resultados desde 1 – bajo – hasta 5 – alto -, vieron que Suiza y los países del norte de Europa alcanzó las puntuaciones más elevadas, siguiéndoles otros países de Europa Occidental, del Sur de Europa, Australia, Japón, Oriente Medio, América del Sur, de Europa del Este y países asiáticos. Los autores señalaron que su sistema de calificación se basaba en “criterios seleccionados de bienestar, que no son, por sí solos, buenos indicadores”.

En un estudio sobre legislación del bienestar de los pollos de engorde y pavos en diferentes países, Lichter y Kleibrink – 2016 - identificaron cuatro grupos, con Alemania, Austria y Suecia, que superaban los requisitos mínimos del Reglamento de la UE del 2008, seguidos por Brasil, Estados Unidos y Rusia. Estados Unidos y Brasil están en una situación especial. Aunque no hay base legal para el bienestar en la producción de pollos de engorde, las recomendaciones del Consejo Nacional del Pollo – NCC - se llevan a cabo bajo el control de las grandes integraciones - Robins y Phillips, 2011 -, y las grandes empresas de producción de pollos de engorde producen para el mercado de la UE y cumplen con la normativa de la misma. Unas normas pertinentes de bienestar para los broilers se han establecido en Rusia. Pero en la mayoría de los demás países no existen normas oficiales para los pollos.

(Continuará)

Su protección Tu protección



Primun Salmonella E

Vacuna viva de *Salmonella* Enteritidis para futuras ponedoras y reproductoras

Protección prolongada frente a *Salmonella* Enteritidis

- Duración de la inmunidad hasta 60 semanas después de la 3ª vacunación.
- Administración en el agua de bebida. Método fácil, económico y eficaz.
- Reduce eficazmente la colonización y la excreción fecal de cepas de campo de *Salmonella* Enteritidis.
- Inicio temprano de la inmunidad. Colonización efectiva de los órganos diana al tercer día postvacunación.
- Bacteria atenuada, vacuna segura.
- Reducida supervivencia en el ambiente.



viales de 1.000 y 2.000 dosis

PRIMUM SALMONELLA E, liofilizado oral para pollos. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS: Cada dosis contiene: Bacteria viva atenuada de *Salmonella* entérica subsp. enterica serovar Enteritidis, cepa CAL 10 Sm+/Rif+/Ssq-, mínimo 1×10^8 UFC y máximo 6×10^8 UFC. Inmunización activa para reducir la colonización y la excreción fecal de cepas de campo de *Salmonella* Enteritidis. Desarrollo de la inmunidad: A partir de los 14 días de la primera vacunación y a partir de las 4 semanas tras la 2ª y 3ª vacunación. Duración de la inmunidad: Hasta 60 semanas después de la tercera vacunación, cuando se utiliza según la pauta vacunal recomendada. CONTRAINDICACIONES: No usar en aves enfermas. No usar en aves durante la puesta y en las 3 semanas anteriores al comienzo del período de puesta. ESPECIES DE DESTINO: Pollos de reposición (futuras ponedoras y reproductoras). POSOLOGÍA Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN: En el agua de bebida. Debe administrarse una dosis de vacuna por cada ave. La vacuna puede emplearse a partir del 1er día de vida. Programa de vacunación recomendado: Una dosis a partir de un día de edad, seguida de una segunda vacunación a la edad de 7 a 8 semanas y una tercera vacunación a las 18-20 semanas al menos 3 semanas antes de la puesta. TIEMPO DE ESPERA: Carne: 21 días. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN: Conservar en nevera (entre 2°C y 8°C). No congelar. Proteger de la luz. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FABRICANTE: LABORATORIOS CALIER S.A. c/ Barcelonès 26 P. I. El Ramassar, 08520 LES FRANQUESES DEL VALLÈS BARCELONA (ESPAÑA). REG: 3166 ESP.



CALIER

COMPROMETIDOS CON
EL BIENESTAR ANIMAL